

Marca: «Olivetti».
Modelo: OFX 500,
y con certificado de examen de tipo número: 0355 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olivetti Lexikon España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Ronda de Universidad, 18.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0393
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I

Al certificado de aceptación número 08 98 0393

Este equipo satisface la norma ETS 300.001, en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

21429 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema de auriculares inalámbricos, marca «Sennheiser», modelo RS4, a favor de «Magnetron, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Magnetron, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cardenal Silíceo, 22, Madrid, Madrid, código postal 28002,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema de auriculares inalámbricos, marca «Sennheiser», modelo RS4, a favor de:

Nombre: «Magnetron, Sociedad Anónima».
Dirección: Cardenal Silíceo, 22, 28002 Madrid.
Documento de identificación: A-28325785,

con el número

07 98 0398

que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo

57 de la Ley de General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Magnetron, Sociedad Anónima».
Dirección: Cardenal Silíceo, 22, 28002 Madrid.
Teléfono: 91 519 24 16. Fax: 91 519 64 44.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28325785,

y con número

07 98 0398

Para el equipo: Sistema de auriculares inalámbricos.
Fabricado por: «Sennheiser Electronic GmbH & CO. KG.», Alemania.
En: Alemania.
Marca: «Sennheiser».
Modelo: RS4,

y con certificado de examen de tipo número: 0436 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizado por:

Razón social: «Magnetron, Sociedad Anónima».
Domicilio: Cardenal Silíceo, 22.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0398
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de febrero de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Al certificado de aceptación número 07 98 0398

Potencia máxima: < 10 mW.
Separación canales adyacentes: > 25kHz.
Modulación: FM.
Modulación: 433,4-434,5 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

21430 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono sin cordón con contestador, marca «Panasonic», modelo KX-TCM416SP, a favor de «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Josep Tarra-dellas, números 20-30, Barcelona, código postal 08029,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono sin cordón con contestador, marca «Panasonic», modelo KX-TCM416SP, a favor de: